



Resolución No. 005-COT-2020

Abogado
Paúl Muñoz
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión No. 017 - ordinaria efectuada el 07 de febrero de 2020, luego de conocer la exposición realizada por los funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la Administración Zonal la Delicia, sobre las dificultades de carácter técnico que presenta el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Ciudad Futura Etapa 2", al no coincidir el área útil del lote, de pasajes y el área bruta del terreno, se requiere una actualización del plano, así como de nuevos informes, **resolvió: a)** que el expediente del asentamiento humano de interés social denominado "Ciudad Futura Etapa 2", pase para análisis en la mesa institucional; y, **b)** Se respete el orden de priorización de los asentamientos humanos en proceso de regularización en el que se encuentra el barrio antes señalado.

Dada en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el 07 de febrero de 2020.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 07 de febrero de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2020-02-18	GA
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-02-18	SB

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.